

Decreto N° 1545, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Coronel Carlos Vinicio Retiff.
(G. O. N° 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1545

CONSIDERANDO los beneficios prestados durante largos años a la comunidad como Jefe del benemérito Cuerpo de Bomberos Civiles;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede al Coronel Carlos Vinicio Retiff, Jefe del Cuerpo de Bomberos Civiles del Distrito Nacional, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1546, que nombra al Dr. Luis Rafael Betances, Embajador Plenipotenciario de la Delegación Dominicana que asistirá al XXVI Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.
(G. O. N° 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1546

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Luis Raúl Betances queda designado Embajador Plenipotenciario de la Delegación Dominicana que asistirá al XXVI Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Art. 2.—El Lic. Bernardo Díaz queda nombrado Embajador Alterno de la misma Delegación; y

Art. 3.—En ausencia del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, del Jefe de la Misión Permanente y del Jefe Adjunto ante la misma, presidirá la Delegación ante la XXVI Asamblea General el Embajador Luis Raul Betances.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1547, que concede incorporación a la Liga de Softball Naco.
(G. O. Nº 9245, del 13 de Noviembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1547

VISTA la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente